DECRETO 663 DE 2020

(mayo 15)

D.O. 51.315, mayo 15 de 2020

por el cual se hace una designación.

Nota: Derogado por el Decreto 535 de 2023, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y conforme a literal c) del artículo 64, de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese a la doctora Jackeline Marlyory González Padilla, con cédula de ciudadanía número 49719101, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, en reemplazo de la doctora Liseth María Serje Uribe.

Artículo 2°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 489 del 20 de marzo de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.